



DESIGNA COMISION EVALUADORA BECAS MUNICIPALES COMUNA CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 380 /

Chillán Viejo, 30 ENE 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011 , mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°4141 del 16 Diciembre 2016 , que aprueba el presupuesto año 2017.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 3.857 del 23 de Noviembre de 2016 que "Aprueba Comisión Evaluadora de Becas, de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- La Necesidad de contar con una Comisión Evaluadora para Beca Municipal 2017

DECRETO:

DESIGNASE Y NOMBRASE. a los siguientes funcionarios para integrar Comisión Evaluadora de Becas de "Comuna de Chillan Viejo", Periodo 2017.

- Sr. Ulises Aedo Valdés
- Sr. Carol Lagos Valderrama
- Sr. Hugo Henríquez Henríquez
- Sra. .Monica Varela yañez
- Sr. Rafael Palavecino Troncozo
- Sra Susana Martinez cornejo
- Administrador Municipal.
- Directora de Desarrollo Comunitario.
- Secretario Municipal
- Directora Administración de Educación Municipal
- Asistente Social
- Concejala

NOTIFÍQUESE .a los Integrantes de la comisión para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/OES/CLV/mua

DISTRIBUCION: Alcaldía, Control, Dideco, Interesados, Archivo

50